

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN No. 842 DE 2023
(22 DE DICIEMBRE)**

Por la cual se modifica parcialmente la resolución No. 829 del 15 de diciembre de 2023

**LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el numeral 13 del artículo 3 de la Resolución 195 del 16 de marzo de 2021 y el Decreto 1931 de 2022

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 829 del 15 de diciembre de 2023, "Por la cual se otorga descanso compensando de las festividades de fin de año a unos servidores y servidoras del Departamento Administrativo de la Función Pública" se otorgó descanso compensado a varios servidores del Departamento Administrativo de la Función Pública en tres turnos así:

TURNO	DESCANSO	REINTEGRO
1	18 de diciembre al 22 de diciembre de 2023	26 de diciembre de 2023
2	26 de diciembre al 29 de diciembre de 2023	02 de enero de 2024
3	02 de enero al 05 de enero de 2024	09 de enero de 2024

Que al Grupo Gestión Humana se remitieron por parte de los Directores, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo, las relaciones de los servidores y servidoras que cumplieron con la compensación de tiempo y los turnos en los cuales tomarían dichos descanso.

Que por error involuntario en varias dependencias se indicó turnos diferentes a unos servidores y servidoras en los turnos 2, 3 y adicional de descanso compensado, por lo que se hace necesario modificar parcialmente la Resolución No. 829 del 15 de diciembre de 2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Otorgar descanso compensado para fin de año, en el tercer turno, correspondiente a los días 2, 3, 4 y 5 de enero de 2024 a los servidores del Departamento Administrativo de la Función Pública, que se relacionan a continuación:

N°	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	DEPENDENCIA	TURNO 3 DEL 02 ENERO 2024 AL 05 ENERO 2024
1	GUSTAVO PARRA MARTÍNEZ	80.266.519	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DJ	X
2	LUIS FERNANDO NUÑEZ RINCON	79.412.188	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DJ	X
3	ADRIANA MARCELA ORTEGA	1.013.607.950	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DJ	X
4	JEIMMY MILENA GONZALEZ VARGAS	52.767.534	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	GAGM	X
5	HILDA CONSTANZA SÁNCHEZ CASTILLO	39.748.936	ASESOR	OTIC	X

Por la cual se modifica parcialmente la resolución No. 829 del 15 de diciembre de 2023

Artículo 2. Otorgar descanso compensado para fin de año, en el turno adicional, a los servidores relacionados a continuación:

N°	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	DEPENDENCIA	TORNOS ADICIONAL A COMPENSAR HASTA EL 29 DE FEBRERO 2024
1	RICARDO ERASMO CORRALES RIVERA	7.570.411	ASESOR - COORDINADOR	GGH	DEL 29 DE ENERO AL 02 FEBRERO 2024


Artículo 3. Comunicar a través del correo electrónico institucional actosadministrativos@funcionpublica.gov.co, el contenido del presente acto administrativo al correo institucional a los servidores públicos indicados en el artículo 1º de la presente resolución y al Grupo de Gestión Humana al correo electrónico institucional gestionhumana@funcionpublica.gov.co, para adelantar los trámites correspondientes.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año 2023.


LIDOSKA JULIA PERALTA PRIETO
Secretaria General

Revisó: Jose Fernando Ceballos
Ricardo Erasmo Corrales Rivera 

Proyectó: Maria Olascuaga Acevedo 
12001/GGH